

0090129

ECHARATI

Gobierno Local

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 412-2015-A-MDE/LC

Echarati, 04 de agosto del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

La Carta de Renuncia del Jefe de Imagen Institucional Lic. Juan Manuel Porras Escobedo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2015-A-MDE/LC de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Lic. Juan Manuel Porras Escobedo, en el cargo de confianza de Jefe de Imagen Institucional;

Que, teniendo la Carta S/N de fecha 04 de agosto del 2015, el Lic. Juan Manuel Porras Escobedo presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Echarati, por motivos estrictamente personales en razón a los estudios de maestría que viene realizando en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – Sede Quillabamba, durante los fines de semana, impidiéndole desarrollar adecuadamente las actividades programadas por la Entidad.

Que, conforme al Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se le confiere al Alcalde la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, del LIC. JUAN MANUEL PORRAS ESCOBEDO en el cargo de confianza de JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Echarati.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR EXTINGUIDA, el vínculo laboral existente entre la Municipalidad Distrital de Echarati y el LIC. JUAN MANUEL PORRAS ESCOBEDO, materia de la Resolución de Alcaldía N° 018-2015-A-MDE/LC de fecha 02 de enero del 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC.
Gerencia Municipal
RR.HH
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE